

DOCUMENTO VQ_Providencia: INVITACIÓN TALLER INGLÉS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WACPC-11ZKA-RRXJ8 Fecha de emisión: 26 de julio de 2017 a las 13:15:42 Página 1 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 26/07/2017 10:22	ESTADO FIRMADO 26/07/2017 10:22



ASUNTO: INVITACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA PARA CONTRATACIÓN DE TALLER DE INGLÉS INFANTIL E INGLÉS CAMBRIDGE ACTIVIDADES CULTURALES EXTRAESCOLARES PARA EL CURSO 2017/2018

Por la Alcaldía se presenta la siguiente invitación:

Considerando que el Ayuntamiento de Villaquilambre, a través de la Concejalía de Mujer, Familia, Fiestas, Educación y Cultura, desea poner en marcha los talleres de Inglés infantil y de Inglés Cambridge, dentro del Programa de Actividades Culturales Extraescolares para el curso 2017-2018, y que se ofertarán en los colegios del municipio, en el CEIP "Villa Romana" de Navatejera, en el CEIP "Los Adiles" de Villaobispo de las Regueras y en el CRA de Villaquilambre.

Que dichos talleres de inglés han sido una actividad cultural muy demandada en el curso anterior y cuyos destinatarios serán el alumnado de infantil y de primaria de los citados centros.

Que teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Villaquilambre no dispone de personal necesario para prestar dichos talleres, dada la especial cualificación que requiere los profesionales de talleres de idiomas, se precisa la contratación de una empresa externa al Ayuntamiento para prestar los talleres de Inglés en el CEIP "Villa Romana" de Navatejera, en el CEIP "Los Adiles" de Villaobispo de las Regueras y en el CRA de Villaquilambre, desde el 1 de octubre de 2017 al 31 de mayo de 2018.

Resultando que la prestación de este servicio resulta muy demandada por los ciudadanos, siendo voluntad de esta corporación cumplir con esta petición.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 111 en relación con el artículo 138.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el presente expediente se tramita como contrato menor de acuerdo con los siguientes:

Artículo 111. Expediente de contratación en contratos menores.

- 1.- En los contratos menores definidos en el artículo 138.3, la tramitación del expediente sólo exigirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan.
- 2.- En el contrato menor de obras, deberá añadirse, además, el presupuesto de las obras, sin perjuicio de que deba existir el correspondiente proyecto cuando normas específicas así lo requieran. Deberá igualmente solicitarse el informe de supervisión a que se refiere el artículo 125 cuando el trabajo afecte a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.

Artículo 138.3 Procedimiento de adjudicación

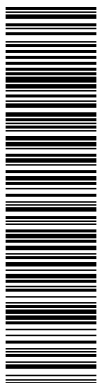
- 3.- Los contratos menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el artículo 111.

En su virtud, se procede a cursar la presente invitación para participar en este procedimiento, pudiendo presentar sus ofertas en el Ayuntamiento de Villaquilambre, Plaza de La Constitución, S/N, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo máximo de 5 días naturales desde la recepción de la invitación, o desde la publicación de este anuncio en el perfil de contratante, conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas que se adjunta, y en el modelo económico que se adjunta como ANEXO I.

La oferta debe presentarse en sobre cerrado (en el que consten los datos del licitador) en el Registro General del Ayuntamiento de Villaquilambre, y debe incluir en el mismo sobre el Anexo I y el Anexo II.

El Alcalde,

Fdo.: D. Manuel García Martínez.
(Fecha y firma digital en el encabezamiento)



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 154768 WACPC-11ZKA-RRXJ8 CCB20B0B708E4FC9A72B8C4E64F5667C0F15DA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**ANEXO I
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

D. _____, provisto de DNI n.º _____, en nombre propio o en representación de _____, con domicilio en _____, y CIF n.º _____, enterado del procedimiento para la contratación TALLER DE INGLÉS INFANTIL E INGLÉS CAMBRIDGE ACTIVIDADES CULTURALES EXTRAESCOLARES PARA EL CURSO 2017/2018 se compromete a realizarlas con estricta sujeción a las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, con la siguiente rebaja de acuerdo al siguiente cuadro:

Para la valoración de las ofertas y la determinación de la económicamente más ventajosa se a tenderá al siguiente criterio de adjudicación:

1.- Por cada rebaja de 1 euro/hora en la cuota establecida por cada taller se obtendrá 1 punto, permitiéndose una rebaja máxima de 5 euros/hora por taller con un máximo de 10 puntos:

PROGRAMA	TALLERES	PRECIO/HORA
CULTURALES EXTRAESCOLARES	INGLÉS INFANTIL	25,00€/HORA
CULTURALES EXTRAESCOLARES	INGLÉS CAMBRIDGE	25,00€/HORA

Sera requisito imprescindible ser centro preparador de los exámenes de Cambridge.

INGLÉS INFANTIL

REBAJA €.

INGLÉS CAMBRIDGE

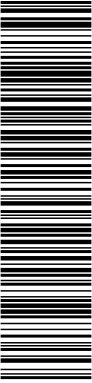
REBAJA €.

En _____, a ____ de _____ de 2017.

Firma del licitador,

Fdo.: _____.

DOCUMENTO VQ_Providencia: INVITACIÓN TALLER INGLÉS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WACPC-11ZKA-RRXJ8 Fecha de emisión: 26 de julio de 2017 a las 13:15:42 Página 3 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 26/07/2017 10:22	ESTADO FIRMADO 26/07/2017 10:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 154768 WACPC-11ZKA-RRXJ8 CCB20B08708E4FC9A72B8C4E4E5667C0F15DA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

ANEXO II

MODELO DE DECLARACIÓN EXPRESA RESPONSABLE

Don _____, mayor de edad, titular del N.I.F. nº _____ en nombre propio o en representación de la empresa _____ provisto/a con el C.I.F. ó N.I.F _____, enterado del procedimiento para la contratación TALLER DE INGLÉS INFANTIL E INGLÉS CAMBRIDGE ACTIVIDADES CULTURALES EXTRAESCOLARES PARA EL CURSO 2017/2018

DECLARO BAJO JURAMENTO:

PRIMERO: Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que represento, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en supuesto alguno a los que se refiere el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y no forma parte de los Órganos de Gobierno o Administración de la misma ningún alto cargo a los que se refiere la Ley 12/1995, de 11 de mayo de Incompatibilidades de Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, así como de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

SEGUNDO: Que la persona física o jurídica que presenta la oferta se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, (sin perjuicio de que la justificación acreditativa de tal requisito deba presentarse, antes de la adjudicación, por el empresario a cuyo favor se vaya a efectuar ésta), así como al corriente con las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Villaquilambre, **AUTORIZANDO EXPRESAMENTE** al Ayuntamiento de Villaquilambre a comprobar estos extremos en los organismos competentes.

TERCERO: Que la persona física o jurídica que presenta la oferta cumple todas las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, comprometiéndose a aportar toda la documentación exigida en caso de resultar adjudicatario.

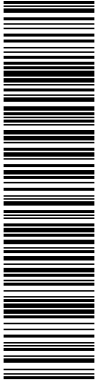
CUARTO: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en su redacción dada por la Ley 34/2010, de 5 de agosto, y conforme lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, AUTORIZO que cualquier comunicación que el Ayuntamiento de Villaquilambre tenga que hacer de cualquier actuación relativa a este procedimiento se me notifique a través de la siguiente dirección de correo electrónico: _____ @ _____.

Declaración que firmo en _____, a _____ de _____ de 2017.

(firma y sello de la empresa)

3

DOCUMENTO VQ_Providencia: INVITACIÓN TALLER INGLÉS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WACPC-11ZKA-RRXJ8 Fecha de emisión: 26 de julio de 2017 a las 13:15:42 Página 4 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 26/07/2017 10:22	ESTADO FIRMADO 26/07/2017 10:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 156768 WACPC-11ZKA-RRXJ8 CCB20B08708E4FC9AF72B8C48E64F5667C0F15DA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DE LOS TALLERES DE INGLÉS INFANTIL Y DE INGLÉS CAMBRIDGE ACTIVIDADES CULTURALES EXTRAESCOLAR PARA EL CURSO 2017/2018

Considerando que el Ayuntamiento de Villaquilambre, a través de la Concejalía de Mujer, Familia, Fiestas, Educación y Cultura, desea poner en marcha los talleres de Inglés Infantil y de Inglés Cambridge dentro del Programa de Actividades Culturales Extraescolares para el curso 2017-2018, y que se ofertará a cabo en los colegios del municipio, en el CEIP "Villa Romana" de Navatejera, en el CEIP "Los Adiles" de Villaobispo de las Regueras y en el CRA de Villaquilambre.

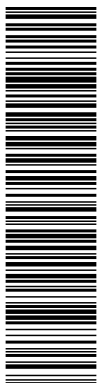
Que dichos talleres de Inglés han sido una actividad cultural muy demandada en el curso anterior y cuyos destinatarios serán el alumnado de infantil y de primaria de los citados centros.

Que teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Villaquilambre no dispone de personal necesario para prestar dichos talleres, dada la especial cualificación que requiere los profesionales de talleres de idiomas, se precisa la contratación de una empresa externa al Ayuntamiento para prestar los talleres de Inglés en el CEIP "Villa Romana" de Navatejera, en el CEIP "Los Adiles" de Villaobispo de las Regueras y en el CRA de Villaquilambre, desde el 1 de octubre de 2017 al 31 de mayo de 2018.

1.- OBJETIVOS DEL SERVICIO

El servicio a contratar persigue los siguientes objetivos generales:

- Mantener una estructura claramente definida que permite a los alumnos superar un examen de la Universidad de Cambridge y obtener certificaciones válidas a nivel internacional.
- Ofrecer un plan de calidad mediante la coordinación entre alumnos, el colegio, los profesores y los padres.
- Ser accesible para toda la comunidad escolar: alumnos, profesores y padres.
- Contribuir al desarrollo de las competencias básicas de los alumnos.



2.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO

La oferta en cuanto a la composición de los grupos y duración y frecuencia de las clases se detalla en el cuadro siguiente:

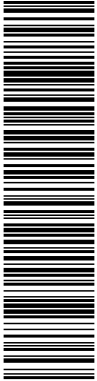
COLEGIO	ACTIVIDAD	HORARIO
CEIP "VILLA ROMANA" DE NAVATEJERA	INGLÉS INFANTIL	JUEVES DE 16:00 A 17:00 H
	INGLÉS CAMBRIDGE FLYERS	LUNES, Y MIÉRCOLES DE 16:00 A 17:00 H
	INGLÉS CAMBRIDGE MOVERS	LUNES, Y MIÉRCOLES DE 17:00 A 18:00 H
	INGLÉS CAMBRIDGE STARTERS	MARTES Y JUEVES DE 16:00 A 17:00 H
CEIP "LOS ADILES" DE VILLABISPO DE LAS REGUERAS	INGLÉS INFANTIL	MIÉRCOLES DE 16:00 A 17:00 H
	INGLÉS CAMBRIDGE	MARTES Y JUEVES DE 16:00 A 17:00 H
CRA DE VILLAQUILAMBRE	INGLÉS INFANTIL	LUNES DE 16:00 A 17:00 H
	INGLÉS CAMBRIDGE	LUNES Y MIÉRCOLES DE 17:00 A 18:00 H

Se podrán crear nuevos grupos a propuesta del Ayuntamiento de Villaquilambre siempre y cuando el número de alumnos/as sea considerado excesivo para el correcto funcionamiento de la actividad.

Todo el material didáctico necesario para la perfecta realización de los talleres de Inglés Infantil y de Inglés Cambridge, será por cuenta del adjudicatario, es decir, estará incluido dentro del precio del contrato.

3.- ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO

DOCUMENTO VQ_Providencia: INVITACIÓN TALLER INGLÉS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WACPC-11ZKA-RRXJ8 Fecha de emisión: 26 de julio de 2017 a las 13:15:42 Página 6 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 26/07/2017 10:22	ESTADO FIRMADO 26/07/2017 10:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 156768 WACPC-11ZKA-RRXJ8 CCB20B08708E4FC9A72B8C48E4E5667C0F15DA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

La normativa administrativa aplicable a los alumnos/as del servicio será la Ordenanza municipal reguladora de precios públicos por la prestación de servicios para la promoción de actividades extraescolares culturales.

Los talleres de Inglés comenzarán su impartición el primer día hábil de octubre de 2017 y finalizarán el último día hábil de mayo de 2018.

Los periodos vacacionales se ajustarán al calendario escolar de cada centro educativo en el que se impartirán.

Toda la información relativa al calendario escolar, horarios, grupos y cualquier otro comunicado necesario para el funcionamiento del curso escolar, se hará público por el Ayuntamiento de Villaquilambre por los medios que éste determine.

Los plazos de inscripción, serán establecidos por el Ayuntamiento de Villaquilambre.

A lo largo del curso se podrán realizar nuevas inscripciones, siempre que existan plazas disponibles y no altere el desarrollo del taller.

Tanto las altas como las bajas serán gestionadas por el Ayuntamiento de Villaquilambre, quien a su vez informará a la concesionaria de las mismas. No se admitirá ninguna comunicación de baja realizada oral o telefónicamente.

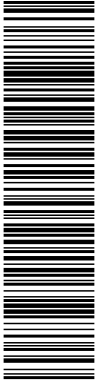
4.- NUMERO DE ALUMNADO Y OFERTA DE PLAZAS

El número mínimo de participantes de cada grupo será el siguiente:

PROGRAMA	TALLERES	MÍNIMO PARTICIPANTES
CULTURALES EXTRAESCOLARES	INGLÉS INFANTIL	10/GRUPO
CULTURALES EXTRAESCOLARES	INGLÉS CAMBRIDGE	10/GRUPO

Se adjudicarán las plazas por riguroso orden de inscripción.

DOCUMENTO VQ_Providencia: INVITACIÓN TALLER INGLÉS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WACPC-11ZKA-RRXJ8 Fecha de emisión: 26 de julio de 2017 a las 13:15:42 Página 7 de 7	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE. Firmado 26/07/2017 10:22	ESTADO FIRMADO 26/07/2017 10:22



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 154768 WACPC-11ZKA-RRXJ8 CC820B08708E4FC9A72B8C48E4E4F5667C0F15DA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Al objeto de favorecer el control de la gestión de la actividad docente la Concejalía de Mujer, Familia, Fiestas, Educación y Cultura designará a la persona que desempeña las funciones de dirección, coordinación, seguimiento y verificación del cumplimiento del contrato.

5.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para la valoración de las ofertas y la determinación de la económicamente más ventajosa se a tenderá al siguiente criterio de adjudicación:

1.- Por cada rebaja de 1 euro/hora en la cuota establecida por cada taller se obtendrá 1 punto, permitiéndose una rebaja máxima de 5 euros/hora por taller con un máximo de 10 puntos:

PROGRAMA	TALLERES	PRECIO/HORA
CULTURALES EXTRAESCOLARES	INGLÉS INFANTIL	25,00€/HORA
CULTURALES EXTRAESCOLARES	INGLÉS CAMBRIDGE	25,00€/HORA

Sera requisito imprescindible ser centro preparador de los exámenes de Cambridge.

6.- TITULACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE

Para la impartición de los talleres de Ingles Infantil y de Inglés Cambridge será necesario estar en posesión del título o diploma de Enseñanza de Lengua Extranjera (Inglés), o certificado de aptitud de la Escuela Oficial de Idiomas en Inglés.

Es todo lo que cabe informar, si bien la concejala del área, con su superior resolverá. Se da traslado del expediente al Servicio municipal de contratación.

La Técnica Coordinadora de Cultura,
Educación y Fiestas
Fdo.: Lourdes Robles de Blas
(Fecha y firma digital en el encabezamiento)